

Guayaquil, Marzo 16 del 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CENTERCEL S.A.**

Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en la codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999, y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CENTERCEL S.A.**, pueda dar cumplimiento a las disposiciones en los Artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 263 y las siguientes de la misma Ley, pongo a consideración y aprobación de la Junta en el siguiente INFORME acerca de la situación de la Compañía bajo mi dirección correspondiente al **Ejercicio Económico Financiero del año 2019** y que se muestran en los Estados Financieros.

CENTERCEL S.A. ha dado cumplimiento a todos los objetivos previstos para el ejercicio económico 2019, así como también ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En el ámbito laboral, societario, tributario, etc. La empresa ha dado cumplimiento a todo lo que disponen las leyes pertinentes.

Así mismo la Compañía ha cumplido con las disposiciones sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor.

En relación a la situación financiera de **CENTERCEL S.A.**, los objetivos mencionados han sido alcanzados, obteniendo resultados positivos al cierre de Diciembre 31 del 2019 por \$7.445,96 mientras que en el año 2018 fueron de \$ 9.195,11

El entorno empresarial se ha desarrollado con normalidad, se recomienda a la Junta General continuar con las políticas y estrategias establecidas promoviendo los más altos estándares de excelencia en nuestro servicio.

Las disposiciones se han cumplido en todos los aspectos relacionados con la Ley de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



FERNANDO BERMEO CHAVEZ
PRESIDENTE
C.I.0906318217